



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. PSA-UNP-72-2020**



LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 procede a efectuar la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

Convóquese a la ciudadanía en general para que conozca y participe en el Proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-72-2020, de acuerdo con la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN ENTIDAD CONTRATANTE:

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP, ubicada en la Carrera 63 No. 14-97, de la ciudad de Bogotá D.C.

2. CONSULTA DE DOCUMENTOS.

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones y demás se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBAR

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección a que se refiere el Estudio Previo se encuentra sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1450 de 2011, 1474 de 2011, el Decreto – Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones que modifiquen o reglamenten aquellas, por virtud de las cuales, la selección se realizará de manera objetiva, a efecto de adjudicar la propuesta más favorable para los intereses de la UNP y los fines que ella persigue.

La modalidad de selección para la celebración del contrato a que se refiere este Estudio Previo corresponde a la de Selección Abreviada a que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dado que los bienes objeto del proceso de selección presentan características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

En efecto, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, procederá el uso de la “selección abreviada” en frente de la celebración de:

“a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. PSA-UNP-72-2020**



independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

Corolario de lo anterior, se procederá de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 respecto del procedimiento establecido para la selección abreviada empleando para tales efectos el procedimiento de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica SECOP II.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución para el presente objeto contractual será hasta el 20 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

**6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA**

Los proponentes deberán presentar su oferta, antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presupuesto oficial con que cuenta la entidad para adelantar el presente proceso de selección es de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$953.746.579)**, para lo cual la entidad cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 9220 del 27 de enero de 2020 Rubro Presupuestal No A-03-09-01-001 Medias de protección UNP – Blindaje Arquitectónico – Enfoque Diferencial y No 16820 del 1 de abril de 2020, Rubro presupuestal C3705-1000-6-0-37050-02 Adquisición de bienes y servicios – Servicio de protección colectiva en riesgo extraordinario. En efecto, el presupuesto oficial estimado para el desarrollo del contrato requerido es de distribuido así:

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1. y subsecuentes de la Sección 4 del Decreto. 1082 de 2015 y en concordancia con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública– Colombia Compra Eficiente - la presente contratación, no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales y/o TLC vigentes para Colombia.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con lo consagrado en los numerales 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, esta convocatoria NO es susceptible de ser limitada a MIPYME, toda vez que la cuantía supera lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. PSA-UNP-72-2020**



**10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL
PROCESO DE SELECCIÓN**

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten a la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN** la escogencia al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca con la contratación, teniendo en cuenta los criterios de habilitación y evaluación de las ofertas. Dentro de los cuales se encuentran: a) Capacidad Jurídica, b) Capacidad financiera, c) Condiciones de experiencia y demás requisitos de carácter técnico y d) Organización de los proponentes.

Los requisitos habilitantes serán evaluados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Con base en lo expuesto, la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN** previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, utilizando la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, bajo la ponderación de los factores de calidad y precio, de acuerdo con lo señalado en el literal a), numeral 2º, del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las fechas, plazos y horas de ejecución del cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No PSA-UNP-72-2020 publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>. Las fechas y horas previstas podrán ser modificadas de acuerdo con la ley y con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública, proyecto de pliego de condiciones, estudios previos.	11/09/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	18/09/2020 hasta las 5 pm.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación del documento que contiene la respuesta de la entidad sobre las observaciones presentadas, resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	23/09/2020	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo	25/09/2020 hasta las 5:00 pm	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. PSA-UNP-72-2020**



Plazo máximo para expedir respuestas a aclaraciones y adendas	29/09/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Lugar y fecha límite de cierre y/o presentación de las ofertas.	5/10/2020 a las 02:00 p.m.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes	Desde el 5/10/202 hasta el 8/10/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación de los informes de evaluación de ofertas	8/10/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Formulación de observaciones frente a las evaluaciones por parte de los proponentes	14/10/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo límite para subsanar documentos	14/10/2020	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Apertura del sobre económico	15/10/2020 a las 10:00 am.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Audiencia de subasta inversa electrónica y publicación del Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierto.	15/10/2020 a las 02:00 pm.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para la celebración del contrato	Dentro del día (1) hábil siguiente a la adjudicación del proceso	
Plazo para la expedición del registro presupuestal	Dentro del día (1) hábil siguiente a la suscripción del contrato	
Plazo para la entrega del mecanismo de cobertura del riesgo del contrato	Dentro del día (1) siguiente a la suscripción del contrato	

El presente aviso se emite y publica a los once (11) días del mes de septiembre de 2020.